CURSO 2023-2024

Instrumentos y Procedimientos de Evaluación, y Criterios de Calificación

(F.P.I.G.M.)

Curso: 1º SMR	**Módulo**: Sistemas Operativos Monopuesto	**Departamento de**: Informática y Comunicaciones

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán varias sesiones de evaluación parciales a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación final (dos en el caso de la Formación Profesional Básica).

Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los resultados de aprendizaje incluidos en las programaciones didácticas.

A- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos de evaluación que vamos a utilizar son los siguientes:

- **Pruebas**: escritas y orales, tanto teóricas como prácticas.
- **Actividades, prácticas y/o trabajos**: diarias en clase y en casa. Cuestionarios, formularios y test. Supuestos teóricos y prácticos, experimentos y resolución de problemas. Resúmenes, esquemas y mapas conceptuales
- **Proyectos**: trabajos personales o grupales, edición de documentos, elaboraciones multimedia, presentaciones, exposiciones orales, entrevistas, debates e intervenciones.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para los procedimientos de evaluación anteriores son los siguientes:

- Plantillas de corrección.
- Rúbricas.
- Guías de evaluación, escalas de evaluación, listas de cotejo y listas de control.
- Observación directa del trabajo diario y hojas de registro.

B- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los resultados de aprendizaje establecidos en la programación.

B-1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales.

La calificación para las evaluaciones parciales será informativa e informará sobre los resultados de aprendizajes y los criterios de evaluación trabajados en la correspondiente evaluación. Para ellos, se tendrá en cuenta las siguientes ponderaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1. Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones. 25%
CR-a) Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático. 15%. CR-b) Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación. 15%. CR-c) Se han analizado las funciones del sistema operativo. 15%. CR-d) Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo. 21%. CR-e) Se han identificado los procesos y sus estados. 15%. CR-f) Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos. 9%. CR-g) Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio. 5%. CR-h) Se han reconocido los permisos de archivos y directorios. 2.5%. CR-i) Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos. 2.5%.
RA2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación. 15%
CR-a) Se ha verificado la idoneidad del hardware. 15%. CR-b) Se ha seleccionado el sistema operativo. 10%. CR-c) Se ha elaborado un plan de instalación. 20%. CR-d) Se han configurado parámetros básicos de la instalación. 15%. CR-e) Se ha configurado un gestor de arranque. 15%. CR-f) Se han descrito las incidencias de la instalación. 10%. CR-g) Se han respetado las normas de utilización del software (licencias). 5%. CR-h) Se ha actualizado el sistema operativo. 10%.
RA3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos. 20%

CR-a) Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones. 15%.
CR-b) Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades. 15%.
CR-c) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal. 15%.
CR-d) Se han gestionado los sistemas de archivos específicos. 15%.
CR-e) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo. 15%.
CR-f) Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo. 10%.
CR-g) Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades. 5%.
CR-h) Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros). 5%.
CR-i) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema. 5%.

RA4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso. 20%

CR-a) Se han configurado perfiles de usuario y grupo. 30%.
CR-b) Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema. 10%.
CR-c) Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales. 10%.
CR-d) Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales. 10%.
CR-e) Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible. 5%.
CR-f) Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema. 10%.
CR-g) Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento. 5%.
CR-h) Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema. 15%.
CR-i) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo. 5%.

RA5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico. 20%

CR-a) Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual. 20%.
CR-b) Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales. 20%.
CR-c) Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales. 15%.
CR-d) Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.20%.
CR-e) Se han configurado máquinas virtuales. 20%.
CR-f) Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión. 2.5%.
CR-g) Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema. 2.5%.

En caso de que no estén superados todos los resultados de aprendizaje en la evaluación, la calificación será:

Calificación si los resultados de aprendizaje no están superados	
4	*Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje es mayor o igual de 3.50*
3	*Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje está entre 3.49 y 2.50.*
2	*Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje está entre 2.49 y 1.50.*
1	*Si la media de la calificación de los resultados de aprendizaje es menor que 1.49.*

B-2 Criterios de calificación para la evaluación final.

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en las evaluaciones parciales, podrá recuperar aquellos resultados de aprendizaje con calificación inferior a 5.00 que componen el módulo profesional. Igualmente, el alumnado que así lo desee podrá mejorar su calificación. Para ello, desde la última evaluación parcial hasta la evaluación final se llevarán a cabo los Programas de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no Adquiridos y/o Programas de Mejora de las Competencias del Módulo, según proceda.

La calificación para la evaluación final es calculada a partir de las ponderaciones mencionadas en las tablas anteriores.

En el grupo bilingüe se ponderará posteriormente en un 80% y el 20% restante se obtendrá del módulo adscrito de Inglés.

El módulo estará superado tras la evaluación final si todos los resultados de aprendizaje están adquiridos. atendiendo a lo recogido en el artículo 3 de *la ORDEN de 29 de septiembre de 2010*, por la que se regula la evaluación. "*Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder*.".